



Tipo Norma :Decreto 942
Fecha Publicación :02-10-2013
Fecha Promulgación :11-07-2013
Organismo :MINISTERIO DE HACIENDA
Título :DESIGNA CONSEJERO DE LA H. JUNTA GENERAL DE ADUANAS
Tipo Versión :Unica De : 02-10-2013
Título Ciudadano :
Inicio Vigencia :02-10-2013
Id Norma :1054661
URL :<http://www.leychile.cl/N?i=1054661&f=2013-10-02&p=>

DESIGNA CONSEJERO DE LA H. JUNTA GENERAL DE ADUANAS

Núm. 942.- Santiago, 11 de julio de 2013.- Vistos: El artículo 4° transitorio de la ley N° 20.322; en relación a los artículos 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Aduanas, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por el DFL N° 30, de Hacienda, de 2004; el decreto supremo N° 467, del Ministerio de Hacienda, de 2012; lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República, y

Considerando: Que de acuerdo a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 27 del DFL N° 30, del Ministerio de Hacienda, de 2004, expiró el plazo de duración del nombramiento de don Fernando Antonio Vargas Olivares en el cargo de Consejero de la H. Junta General de Aduanas, de libre elección del Presidente de la República, dicto el siguiente,

Decreto:

Nómbrase, a contar desde la fecha del presente decreto y por el período legal de tres años, a don Manuel Eugenio Brito Viñales, RUT N° 5.045.709-5, en el cargo de Consejero de la H. Junta General de Aduanas, de libre elección del Presidente de la República.

Por razones impostergables de buen servicio, el señor Brito Viñales asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

Tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.